



1 En la ciudad de León, Guanajuato, el miércoles 7 de enero del año 2026, a convocatoria
2 expresa del Presidente del Consejo Divisional, y de conformidad con el artículo 27, sexto
3 párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
4 Se llevó a cabo la XIII Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional. Los miembros
5 participantes fueron:

- 6 1. Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, Presidente del Consejo Divisional,
- 7 2. Dr. Ramón Castañeda Priego, Director del Departamento de Ingeniería
- 8 Física;
- 9 3. Dr. José Socorro García Díaz, Director del Departamento de Física;
- 10 4. Dra. Susana Figueroa Gerstenmaier, Directora del Departamento de
- 11 Ingenierías Química, Electrónica y Biomédica;
- 12 5. Dr. Francisco Sastre Carmona, Representante del personal académico del
- 13 Departamento de Ingeniería Física;
- 14 6. Dr. Arturo Vega González, Representante del personal académico del
- 15 Departamento de Ingenierías Química, Electrónica y Biomédica;
- 16 7. C. Yuritzi Marisol Méndez Salazar, Representante estudiantil; bajo el
- 17 siguiente:

18 ORDEN DEL DIA

- 19 1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.
- 20 2. Análisis de la solicitud de extensión de plazo para concluir estudios del
- 21 alumno ***** , estudiante de la LICENCIATURA EN FÍSICA.
- 22 3. Análisis de la solicitud de extensión de plazo para concluir estudios de la
- 23 alumna ***** , estudiante de la MAESTRÍA EN CIENCIAS
- 24 APLICADAS.

25 1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal. Con fundamento en lo dispuesto
26 por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, el Presidente, Dr. Modesto Antonio
27 Sosa Aquino, declara existencia de quorum legal, procediendo a desahogar el siguiente
28 punto de la orden del día. - - - - -

29 2. Análisis de la solicitud de extensión de plazo para concluir estudios del alumno
30 ***** , estudiante de la LICENCIATURA EN FÍSICA. El Presidente del



Consejo comparte al pleno la solicitud presentada por ***** (NUA *****),
estudiante de la LICENCIATURA EN FÍSICA, mediante la cual solicita una extensión de
cinco semestres para la conclusión del programa educativo. - - - - -

Una vez analizada la solicitud, así como la documentación presentada y la normatividad
aplicable, el Consejo delibera al respecto y emiten una resolución. -

Posteriormente, se da paso al desahogo del siguiente punto del orden del día. - -

**3. Análisis de la solicitud de extensión de plazo para concluir estudios de la alumna
***** , estudiante de la MAESTRÍA EN CIENCIAS APLICADAS.** El Presidente

del Consejo comparte al pleno la solicitud presentada por ***** (NUA *****),
estudiante de la MAESTRÍA EN CIENCIAS APLICADAS, mediante la cual solicita una
extensión de dos semestres para la conclusión del programa educativo. - - - - -

No obstante, tras la revisión del expediente y de conformidad con la normatividad
vigente, se advierte que requiere un mayor número de semestres para concluir el
programa. Posteriormente, el Consejo delibera al respecto y emite el acuerdo
correspondiente. - - - - -

ACUERDOS

LCDCl2025-E13-01. Con fundamento en el artículo 51 fracción V del Reglamento
Académico, este Consejo aprueba por unanimidad de votos,
otorgar la extensión de cinco semestres (enero-junio 2026, agosto-
diciembre 2026, enero-junio 2027, agosto-diciembre 2027 y enero-
junio 2028) al estudiante ***** (NUA *****), para
obtener el grado de Licenciado en Física.

LCDCl2025-E13-02. Con fundamento en el artículo 51 fracción V del Reglamento
Académico, este Consejo aprueba por unanimidad de votos,
otorgar la extensión de cuatro semestres (agosto-diciembre 2024,
enero-junio 2025, agosto-diciembre 2025 y enero-junio 2026) a la
estudiante ***** (NUA *****), para obtener el grado de
Maestra en Ciencias Aplicadas.



59 Sin más asuntos por tratar, se da por concluida la XIII Sesión Extraordinaria de Consejo
60 Divisional el miércoles 7 de enero del año 2026.

61 En la ciudad de León, Guanajuato, a 7 de enero de 2026.- El Secretario Académico, **Dr.**
62 **Luis Arturo Ureña López.** - Rúbrica.

63 EL QUE SUSCRIBE, **DOCTOR LUIS ARTURO UREÑA LÓPEZ**, SECRETARIO ACADÉMICO
64 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
65 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
66 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO
67 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

68 **CERTIFICA**

69 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
70 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN Y CORRESPONDE
71 AL **ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
72 **DIVISIONAL CELEBRADA EL 7 DE ENERO DEL 2026, APROBADA POR EL CONSEJO**
73 **DIVISIONAL MEDIANTE EL ACUERDO LCDCl2026-O1-01, EMITIDO EN LA PRIMERA**
74 **SESIÓN, REALIZADA EL 6 DE FEBRERO DE 2026. DOY FE.**